

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
“ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO SA”**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 10H10 en las oficinas de la compañía “ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN ESEICO S.A”, ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 9 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía “Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A.” cuyos accionistas son: la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMIN S. A., debidamente representada para el efecto por su Gerente General y Representante Legal, señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade, propietario de 2’835.373 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el ingeniero Leonardo Abrahán Galarza Izquierdo propietario de 1’757.370 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade propietario de 1.021.857 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General extraordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta a la economista Tatiana Moncayo Moreno.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.614.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, el informe emitido por la Auditoría Externa y el Informe del Comisario de la compañía, conforme lo determinan los Artículos 231 numeral 2; 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del Artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía ESEICO S. A.; y,

2.- Resolver acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ejecutivo pide la palabra y procede a explicar a la Junta como han ido avanzando los proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos, los Consorcios de los cuales ESEICO es parte, tales como: Montecristi y Spondylus en los cuales se suscribió un contrato complementario que se encuentra en etapa de ejecución. San Plácido está en etapa de mantenimiento, Río Mataje ha culminado y Tarqui se encuentra en su etapa final. Estos



CONSTRUCTORES fueron suscritos para la reconstrucción de los daños causados por los eventos telúricos del 16 de abril de 2016 y sus réplicas en las provincias de Manabí y Esmeraldas fundamentalmente.

En lo que respecta a las obras de Pedernales y Esmeraldas, estas han avanzado exitosamente encontrándose también en su etapa final.

Respecto al proyecto suscrito con el consorcio ESECON, del cual ESEICO forma parte, el mismo está en etapa de ejecución de acuerdo al cronograma establecido.

La obra que se desarrolló en la ciudad de Francisco de Orellana ha terminado a satisfacción y se ha suscrito ya el Acta de Entrega Recepción Definitiva. El Proyecto Quitumbe también ha suscrito el Acta de Entrega Recepción Provisional y en los próximos meses se suscribirá el Acta definitiva.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por la Presidencia Ejecutiva y que cualquier inquietud, por favor no duden en expresarla a efectos de que la misma sea absuelta por esta Presidencia Ejecutiva.

Secretaría procede a dar lectura al documento presentado por el Presidente Ejecutivo y consulta si existe alguna pregunta al respecto.

#### RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S. A., luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y el informe del Comisario de la compañía, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía; consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañías se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto al segundo punto del orden del día y luego de conocer el valor que en el ejercicio económico 2018 se generó en concepto de utilidad antes de participación e impuesto a la renta, el mismo que asciende a la suma de USD \$ 1'075.534,15, se establecen las deducciones de orden legal que se imputarán a este valor, esto es, pago de impuesto a la renta USD \$ 420.750,45, reporto de utilidades para los trabajadores de la empresa USD \$ 161.330,12; por tanto, la utilidad luego de las deducciones señaladas asciende a USD \$ 493.453,58.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Presidente dispone la reinstalación de la Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.



**ESEICO S.A.**

**CONSTRUCTORES**

Siendo las 11h30 el señor Presidente Ejecutivo, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social pagado.

Ramiro Galarza Andrade  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Leonardo Abrahán Galarza Izquierdo  
**ACCIONISTA**

Por CONSERMIN S. A.

Ramiro Galarza Andrade  
**Representante Legal**

Tatiana Moncayo Moreno  
**SECRETARIA AD-HOC**